



ANEXO 1

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Colonia Agustina Ramirez del municipio de Salvador Alvarado, de la entidad Sinaloa, que dará seguimiento y verificación de la obra Ampliación de red de distribución de energía eléctrica

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

OPERADO FISM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



INE S y su...

Aranda Manuel - del P. del Son.
Cristina A Comacho R.

Santos J-M



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Aida Araceli Bel real Saiz	6731480203	Presidente (a)	NO	Aida Araceli Bel real Saiz
Santos Isaac Miranda Rojo	6631699066	Secretario (a)	NO	Santos I M
Ines muro Hernandez	6731355326	Vocal	NO	INES
YATZIBETH LARUNZA LOPEZ	6731185032	Vocal	NO	Yatzibeth
Erina Angelina Camacho Reyes	6731040759	Vocal	NO	Erina A Camacho R

TESTIGO

OPERADO FISM

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR	sedesolguamuchil@hotmail.com tel: 6737340466	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica			
Folio del proyecto:	149941			
Municipio	Salvador Alvarado			
Localidad	colonias Agustina Ramirez			
Entidad	Sinaloa			
Fecha y hora de la capacitación	23 de septiembre de 2022 10:45			
Lugar de la capacitación	En casa de la señora Aida Araceli			
Nombre del facilitador/a	Lic. Paulina Saiz Aguilar – Directora de Desarrollo Social / Lic. Enis Erubey Valenzuela Castro – Encargado de Comités de Participación Social.			
Temas	Responsabilidad del comite y llenado de anexos (1,4)			
Número de asistentes	Mujeres	5	Hombres	2

OPERADO FISM

14/12/2022
 Lic. Paulina Saiz Aguilar
 Cris A Camacho R.
 Santos J. M.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Aida Araceli del real Saig		Presidenta	Si	<i>Aida Araceli del Real Saig</i>
Yatzibet Inzunza Lopez		vocal	Si	<i>Yatzibet Inzunza Lopez</i>
Eva Luz Lopez Inzunza			Si	<i>Eva Luz Lopez Inzunza</i>
Erika Angelina Camacho Reyes		vocal	Si	<i>Erika Camacho</i>
Santos Isau Miranda Rojas		secretaria	Si	<i>Santos I.M</i>
Ines Muro Hernandez		vocal	Si	<i>INES</i>
Delene Inzunza Lopez			Si	<i>Delene Inzunza Lopez</i>
			OPERADO	FISM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
EN LA COLONIA AGUSTINA RAMIREZ, SALV. ALV. SIN.



LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR
Enlace FISMDf y Directora de Desarrollo Social
Municipio de Salvador Alvarado, Sin.

OPERADO FISMDf